PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Comité Evaluador de Ofertas

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2023

En la ciudad de Paraguarí, los miembros del Comité Evaluador de Ofertas: el C.P. Javier Ocampo, la Ing. Cynthia González, la Lic. Fátima Acevedo y el Sr. Martín Pereira, funcionarios designados por Resolución Nº 25 de fecha 28 de noviembre de 2022, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; se reunieron a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE FIRMAS DIGITALES (AD REFERENDUM) ID Nº 424487**, emitiendo el informe de Evaluación a los 21 días del mes de junio de 2023.

Monto del llamado:

El monto mínimo para el presente proceso licitatorio es de **Gs. 20.000.000.- (Veinte Millones)** y el monto máximo es de **Gs. 35.000.000.- (Treinta y Cinco Millones).**

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de junio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
01	DOCUMENTA S.A.	80050172-1	Avda. República Argentina 893	021– 729 002	sipe@documenta.com.py
02	VIT S.A.	80080099-0	Avda. España Nº 2028 c/ Brasilia	021 – 229 350 021 – 207 732/3	info@efirma.com.py
03	CODE 100 S.A.	80080610-7	Benjamín Constant 973 – Edificio Arasa 2 – Oficina 12	021 - 7296900	licitaciones@code100.com.py

1.1 Verificación Cuantitativa de los Documentos Presentados:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80050172-1	DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	sipe@documenta.com.py
2	80080099-0	VIT S.A.	info@efirma.com.py
3	80080610-7	CODE 100 S. A.	licitaciones@code100.com.py

4 **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Lic. Zunilda Ortiz Ramírez
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Joel David Verzatha

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín David Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.442.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
VIT S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.499.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CODE 100 S. A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.462.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	62	1743616	NO
VIT S.A	79	1743708	NO
CODE 100 S. A	118	1743046	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:33 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sandra Ortiz Ramírez
Contraloría Interna
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Joel David Verzatto

PODER JUDICIAL
10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019, y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín David Pereira

C.P. Amado Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL / OFERENTES	El Formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
DOCUMENTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODE 100 S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes (propietarios) de las firmas oferentes abajo mencionados, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003, advirtiéndose cuanto sigue:

OFERENTES	NOMBRE	C.I. Nº	EN CALIDAD DE	OBSERVACIONES
DOCUMENTA S.A.	José Orrichio Urrutia	974.213	Accionista - Presidente - Director Titular	No Registra Datos
	Wilson Manuel Medina	1.851.154	Director Titular	No Registra Datos
	Luis Fernando Báez	3.252.141	Director Titular	MEC – BAJA 18/03/2005
	Victor Orrego	727.761	Director Titular	No Registra Datos
	Blanca Brítez	1.282.768	Director Titular	No Registra Datos
	Andrés Vázquez Meixner	788.458	Accionista - Director Titular	No Registra Datos
	José Fernando Minardi Dietrich	930.457	Accionista - Director Suplente	No Registra Datos
	Sergio Andrés Aranda Zeman	690.814	Accionista - Director Titular	DOCENTE – FAC. POLITÉCNICA (UNA)
	Financiera Paraguayo Japonesa (Ignacio Florentín)	495.352	Accionista	No Registra Datos
	Itacua Bienes y Raíces S.A. (René Ruiz Díaz)	735.345	Accionista	No Registra Datos
VIT S.A.	José Luis Castillo Amadeo	402.977	Presidente.	No Registra Datos
	Fabiola Raquel Villalba Cáceres	2.498.949	Apoderada	No Registra Datos
	Jessica Lorena Castillo Bader	2.127.033	Director Titular	No Registra Datos
CODE 100 S.A.	Pablo Antonio Benítez Granada	2.129.646	Socio - Director	JUBILADO (SET)
	Celia Ramona Rodríguez	1.231.118	Vicepresidente	No Registra Datos
	Sebastián Benítez Rodríguez	4.994.976	Accionista Administrativo.	No Registra Datos

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martin David Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de las firmas oferentes referenciadas en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.

3. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 3 del Art. 62° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentada por las firmas oferentes, que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de precios ofertados que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003", cuyo Art. 4° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/2003; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

OFERENTE	SOLICITUD
DOCUMENTA S.A.	Por Nota Nº 20, se solicitó la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.

Respuesta del oferente:

Por nota de fecha 14 de junio del corriente, el oferente respondió cuanto sigue:

Por la presente, damos respuesta a su Nota 21/2023 de fecha 14 de junio de 2023, en los siguientes términos:

La explicación detallada del precio ofertado es la siguiente:

Item	Descripción del bien	Precio Unitario Gs	Composición de precios				
			Elementos de valor fijo (costo de mano de obra Agente de Registro emisión y validación, Asesoría Jurídica, transporte, viáticos)	Elementos de valor variable (mantenimiento de equipos informáticos y de transporte)	Gastos Indirectos (Administrativos)	Impuestos	Ganancias
3	Servicio de Agente de Registro Móvil	402.000	297.710	21.871	19.218	36.545	26.656

FIRMA JOSE CARLOS ORICCHIO URRUTIA — Firmado digitalmente por JOSE CARLOS ORICCHIO URRUTIA Fecha: 2023.06.14 14:42:04 -04'00'

ANDRES VAZQUEZ MEIXNER — Firmado digitalmente por ANDRES VAZQUEZ MEIXNER Fecha: 2023.06.14 16:39:22 -04'00'

José Carlos Oricchio Urrutia C.I. 974.218 – Andres Vazquez Meixner C.I. 788.458

En Calidad de Presidente – Director Titular de DOCUMENTA S.A.

OFERENTE	SOLICITUD
CODE 100 S.A.	Por Nota Nº 21, se solicitó la composición de cada uno de los ítems ofertados cuyos precios exceden los rangos establecidos, en virtud a la normativa contenida en el Art. 4° de la Res. DNCP Nº 1890/2020.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín David Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Respuesta del oferente:

La empresa **CODE100 S.A.** con **RUC. 80080610-7**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Pablo Antonio Benítez Granada, con cédula de identidad N.° 2.129.646, a fin de proseguir con la evaluación, pasamos a responderlo solicitado en la Nota N° 22/2023 - COMPOSICIÓN DE PRECIOS.

COSTOS DE EMISION

CONCEPTO	MONTO	DESCRIPCION
SALARIO FUNCIONARIO	28.800	No se utilizará más de 30 min. En promedio
CONEXIÓN	7.200	costo estimado de conectividad por 30 min. Y puesta a punto de la infraestructura PKI
GASTOS ADMINIST.	72.000	1 sola persona será el nexo para todo lo que se precise, a efectos de administrar el contrato
DES. Y MANT. SOFTWARE	50.400	
MKT Y PROMOCION	N/A	
MANT. INFRAEST. FISICA	72.000	
TOTAL COSTO DE EMISION	230.400	
UTILIDAD	69.600	
PRECIO PARA LA VENTA	300.000	

COSTO DE MOVILIDAD (RA MOVIL)

ASUNCION Y GRAN ASUNCION

PLATAFORMA DE MOVILIDAD (UBER, BOLT, MUV, TAXI)	S/ DEMANDA

INTERIOR SIN MOVILIDAD PROPIA

COSTO DE TRASLADO (DE LA CASA DEL FUNCIONARIO A NUESTRA OFICINA PARA SALIDA, PROM . GS 50.000 + iva)	55.000
COSTO DE TRASLADO (DE NUESTRA OFICINA A SUS CASAS PARA RETORNO, PROM . GS 50.000 + iva)	55.000
HOSPEDAJE	N/A
VIATICO POR DIA (DESAYUNO- GS. 20.000, ALMUERZO- GS. 40.000, CENA- GS. N/A, AGUA Y OTROS- 15.000)	75.000
HORAS EXTRAS EN FUNCION AL SALARIO DEL AGENTE CONFORME CODIGO LABORAL, SALARIO PROMEDIO	N/A
COSTO DE TRASLADO A PARAGUARI 121 KM (ida y vueta) - VER IMAGEN ADJUNTA DE LA PLATAFORMA BOLT	304.600
TOTAL GASTOS DE VIATICO	489.600
UTILIDAD	147.400
PRECIO DE VENTA FINAL	637.000

4. Solicitud de documentaciones:

OFERENTES	SOLICITUD	CUMPLE/NO CUMPLE
VIT S.A.	Por Nota Nº 24/2023, se solicitó al oferente la presentación de los documentos formales faltantes en su oferta. (Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional)	**CUMPLE** La firma VIT S.A. ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 19 de junio del corriente, adjuntando las documentaciones solicitadas.
DOCUMENTA S.A.	Por Nota Nº 27/2023, se solicitó al oferente la presentación de los documentos formales faltantes en su oferta. (Contratos faltantes del año 2021).	**CUMPLE** La firma DOCUMENTA S.A. ha respondido en tiempo y forma, vía correo electrónico en fecha 21 de junio del corriente, adjuntando las documentaciones solicitadas.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín David Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador; en virtud a lo previsto en el Art. 2° de la Ley Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 5448/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y en el inc. b) del Art. 64. - Márgenes de Preferencia del Decreto Nº 2992/2019; ha solicitado la presentación de dicho certificado a la firma VIT S.A.; recordando que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
DOCUMENTA S.A.	***"SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN LEGAL (FIRMA DIGITAL)"***
VIT S.A.	***"SERVICIOS DE GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DIGITAL"*** Verificado en base a los documentos presentados por el Oferente, tras requerimiento.
CODE 100 S.A.	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL"***

6. Ofertas agrupadas de menor a mayor:

Con sujeción a lo dispuesto en el numeral 2 del inc. a) del Art. 63° - Método de Evaluación del Dto. Nº 2992/2019, este Comité ha procedido a agrupar las ofertas que cumplen con los recaudos de carácter sustancial, de menor a mayor.

Nº	OFERENTES	Ofertas Económicas Presentadas
01	DOCUMENTA S.A.	Gs. 1.442.000.-
02	CODE 100 S.A.	Gs. 1.462.000.-
03	VIT S.A.	Gs. 1.499.500.-

7. Verificación de la Oferta con el precio más bajo respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **DOCUMENTA S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
7.1. Calificación Legal.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**DOCUMENTA S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 06 de la Oferta).
Constancia de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 08 de la Oferta).
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 05 de la Oferta).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 09 de la Oferta).
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Constancia Nº 1743616. Verificado en el SIPE. (Fojas 04 de la Oferta).
7.2. Capacidad Financiera: NO APLICA	

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martín David Pereira

C.P. Amadeo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

7.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1743616. Verificado en el sistema. (Fojas 04 de su oferta).
Copias simples de Contratos y/o Facturas. (Correspondiendo a los siguientes años (2022, 2021 y 2020)).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente y tras requerimiento. (Fojas 48 - 57 de la Oferta).
7.4. - Capacidad Técnica	
Copia simple de la Resolución de habilitación como PSC emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 58 - 59 de la Oferta).
7.5. - Otros Criterios que la Convocante Requiera	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancaria.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 60 de la Oferta).
Declaración Jurada de la dirección de correo electrónico oficial de la empresa, a la que se notificarán las Órdenes de Requerimiento.	Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 61 de la Oferta).
Declaración Jurada por la que el Oferente garantice que todos los bienes a ser suministrados estarán libres de defectos.	Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 62 de la Oferta).
Declaración Jurada en la que se manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las Especificaciones Técnicas.	Verificado en base a los documentos presentados por el oferente. (Fojas 63 de la Oferta).

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **DOCUMENTA S.A.** con **RUC Nº 80050172-1**; por un monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) y por un monto máximo de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), conforme a los precios ofertados que se detallan en la siguiente tabla:

DOCUMENTA S.A.						
Nº	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	Certificado Cualificado F2_Persona Física sin Datos Laborales	Unidad	1	Unidad	425.000	425.000
2	Certificado Cualificado F2_Persona Física sin Datos Laborales + Dispositivo Token de Seguridad	Unidad	1	Unidad	615.000	615.000
3	Servicio de Agente de Registro Móvil	Unidad	1	Unidad	402.000	402.000
					TOTAL	**1.442.000**

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

Martin David Pereira

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí